

San Miguel de Tucumán,

VISTO el EXP-DGME-15124-2024 por el cual el Sr. Rector dispone mediante RES-DGD-15392-2024 suscribir con la Municipalidad de Famaillá, un Acuerdo Específico de Cooperación Institucional con el objetivo de establecer las condiciones de cooperación para la realización de capacitaciones destinadas a alumnos que el Municipio convoque y admita.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

-En Sesión Ordinaria de fecha 12 de noviembre de 2024-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento de la Resolución dispuesta por el Sr. Rector la que se hace referencia en el exordio del presente acto resolutivo.-

ARTÍCULO 2º: Hágase saber y archívese.

RESOLUCIÓN FIRMADA DIGITALMENTE POR RECTOR DE LA UNT: ING. SERGIO JOSÉ PAGANI Y SECRETARIA ACADÉMICA UNT: DRA. NORMA CAROLINA ABDALA

**Resolución N°: RES - DGAC - 18855 / 2024**

## Hoja de firmas